



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA CIENTÍFICA
n.º 205 -2016-IMARPE/DEC

Callao, 08 de julio de 2016

VISTOS:

El Memorándum n.º 331-2016-IMARPE-OGPP de fecha 06 de julio de 2016, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Proveído n.º 7172-2016-IMARPE-OGA de fecha 07 de julio de 2016, de la Oficina General de Administración, recaído en el Memorándum n.º 295-2016-IMARPE/AFLeI del Área Funcional de Logística e Infraestructura y el Informe n.º 228-2016-IMARPE/OGAJ de fecha 08 de julio de 2016, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral n.º DEC-021-2016, de fecha 22 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto del Mar del Perú-Imarpe con un total de 46 procesos de selección, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, el cual fue modificado mediante Resolución Directoral n.º DEC-062-2016 de fecha 04 de marzo de 2016, Resolución Directoral n.º DEC-075-2016 de fecha 18 de marzo de 2016 y la Resolución de Dirección Ejecutiva Científica n.º 175-2016-IMARPE/DEC de fecha 13 de junio de 2016;

Que, mediante Proveído n.º 7082-2016-IMARPE-OGA de fecha 05 de julio de 2016, recaído en el Memorándum n.º 286-2016-IMARPE/AFLeI la Oficina General de Administración da cuenta de los requerimientos para incluir y excluir procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones 2016 del Imarpe, solicitados por la Dirección General de Investigaciones en Acuicultura y la Dirección General y el Área Funcional de Logística e Infraestructura, según el siguiente detalle:

Procedimientos de selección a incluir en el PAC del Imarpe 2016

| N.º REF. | TIPO DE PROCESO | OBJETO DE CONTRATACIÓN | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | VALOR ESTIMADO | ESPECÍFICA | META | F.F. | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA |
|----------|----------------------|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------|------|------|-----------------------------------|
| 66 | LICITACIÓN PÚBLICA | BIEN | ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO CROMATOGRAFO | 2,000,000.00 | 26.32.42 | 3 | 1-00 | JULIO |
| 67 | CONTRATACIÓN DIRECTA | SERVICIO | CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN, REPRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS DE PERÚ SOBRE LA PESQUERÍA Y DINÁMICA POBLACIONAL DE LA POTA, JUREL Y OTRAS ESPECIES TRANSZONALES EN EL PACÍFICO SURORIENTAL Y ASESORAMIENTO DURANTE LA CUARTA REUNIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFICO DE LA OROP-PS | 119,638.00 | 23.27.21 | 6 | 1-00 | JULIO |

Procedimientos de selección a excluir en el PAC del Imarpe 2016

| N.º REF. | TIPO DE PROCESO | OBJETO DE CONTRATACIÓN | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | VALOR ESTIMADO | F.F. | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA |
|----------|----------------------|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------|-----------------------------------|
| 32 | CONTRATACIÓN DIRECTA | SERVICIOS | SERVICIO DE CONSULTORÍA EN REVISIÓN DEL ESTADO DEL CONOCIMIENTO SOBRE PESQUERÍA Y DINÁMICA POBLACIONAL DE LA POTA EN EL PERÚ - DEMERSALES PPR | 60,000.00 | 1-00 | SEPTIEMBRE |

Que, el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n.º 350-2015-EF, señala que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir



INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE, mediante Directiva;

Que, al respecto, el numeral 7.6. de la Directiva n.º 003-2016-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, aprobado por Resolución n.º 010-2016-OSCE/PRE, donde se regula aspectos sobre la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), establece en el numeral 7.6.1., que podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultoría de obras, como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, Memorándum n.º 331-2016-IMARPE-OGPP de fecha 06 de julio de 2016, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto emite su opinión técnica favorable, indicando que existen los recursos presupuestarios para la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 en su versión 5;

Que, en consecuencia resulta viable realizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto del Mar del Perú para el Ejercicio Fiscal 2016;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n.º 350-2015-EF y la Directiva n.º 003-2016-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, aprobado por Resolución n.º 010-2016-OSCE/PRE.

Con la visación de la Secretaría General, la Oficina General de Administración y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Imarpe, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, incluyéndose los procedimientos de selección según lo detallado en el Anexo A que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Imarpe, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, excluyéndose el procedimientos de selección según lo detallado en el Anexo B que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que el Área Funcional de Logística e Infraestructura publique en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-SEACE el Plan Anual de Contrataciones (PAC) modificado en su integridad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su aprobación, a través de los mismos medios con los que se publicó el PAC originalmente aprobado.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal web de la Entidad <http://www.imarpe.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

INSTITUTO DEL MAR DEL PERU

IMARPE

M.Sc. Carla P. Aguilar Samanamud
Directora
Dirección Ejecutiva Científica





ANEXO A

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A INCLUIR EN EL PAC DEL IMARPE 2016 (Vs. 05)

| N. REF. | TIPO DE PROCESO | OBJETO DE CONTRATACION | DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | VALOR ESTIMADO | ESPECIFICA | META | F.F. | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA |
|---------|----------------------|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------|------|------|-----------------------------------|
| 66 | LICITACION PUBLICA | BIEN | ADQUISICION DE UN (01) EQUIPO CROMATOGRAFO | 2,000,000.00 | 26.32.42 | 03 | 1-00 | JULIO |
| 67 | CONTRATACION DIRECTA | SERVICIO | CONSULTORIA PARA LA REVISION, REPRESENTACION Y SUSTENCION DE LOS INFORMES TECNICOS DE PERU SOBRE LA PESQUERIA Y DINAMICA POBLACIONAL DE LA POTA, JUREL Y OTRAS ESPECIES TRANZONALES EN EL PACIFICO SURORIENTAL Y ASESORAMIENTO DURANTE LA CUARTA REUNION DEL COMITÉ CIENTIFICO DE LA DROP-P5 | 119,638.00 | 23.27.21 | 06 | 1-00 | JULIO |



ANEXO B

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A EXCLUIR EN EL PAC DEL IMARPE 2016 (Vs. 05)

| N. REF. | TIPO DE PROCESO | OBJETO DE CONTRATACION | DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | VALOR ESTIMADO | F.F. | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA |
|---------|----------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------|-----------------------------------|
| 0032 | CONTRATACION DIRECTA | SERVICIOS | SERVICIO DE CONSULTORIA EN REVISION DEL ESTADO DEL CONOCIMIENTO SOBRE PESQUERIA Y DINAMICA POBLACIONAL DE LA FLOTA EN EL PERU - GENERALISTAS PPR | 60,000.00 | 1-00 | SEPTIEMBRE |

